República de Colombia

Institución Educativa

Técnico Agropecuaria y Ecológica "José Dadul"

Del Corregimiento de Bahía Honda, Municipio de Pedraza - Magdalena
Reconocida Oficialmente por la Secretaría de la Educación del Departamento del Magdalena
Según Decreto No. 463 del 20 de diciembre de 2002

Confiere a:

Saray Patricia Almanza Padilla

R.C. No. 32157780 de Pedraza (Magdalena)

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad : Agropecuaria y Ecológica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario (a)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA Y ECOLÓGICA "JOSÉ DADUL" BAHÍA HONDA - MAGDALENA

Anotado en el libro de Registro de Diploma

Tomo 002 Folio 011 No. 002

Dado en Bahía Honda, a los 6 días del mes de Diciembre de 2008

Scanned with CamScanner

ACTA DE GRADO

Institución Educativa
Técnico Agropecuaria y Ecológica
"José Dadul"

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de la Educación del Departamento del Magdalena
según Resolución No. 463 del 20 de Diciembre de 2002
Corregimiento de Bahía Honda, Municipio de Pedraza - Magdalena

En el Corregimiento de Bahía Honda, Municipio de Pedraza - Magdalena, a los seis (06) días del mes de Diciembre del 2008, se reunieron los suscritos: Director, Coordinadores y Docentes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA Y ECOLÓGICA "JOSÉ DADUL", con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de undécimo grado (11º), en la modalidad técnica.
Esta es una institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Básica y Media, según Resolución No. 463 del 20 de diciembre de 2002 y reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO en la especialidad AGROPECUARIA Y ECOLOGICA.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación Media, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO** en la especialidad **AGROPECUARIA Y ECOLOGICA**, el número de orden, nombres, apellidos y número de documento de los alumnos se relaciona a continuación.

No. 02 Saray Patricia Almanza Padilla
R.C. No. 32157780 Expedida en Pedraza (Magdalena)

Es fiel copia tomada del Acta original No. 009 de fecha **Diciembre 06 de 2008** que consta de 35 alumnos graduados, comienza con el nombre de **Jadir Antonio Meriño De la Cruz** y se cierra con el nombre de **Maria Nazari Bolaño Villa.**

En constancia se firma y sella la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Bahía Honda, Municipio de Pedraza - Magdalena a los (06) seis días del mes de Diciembre de 2008.

Rector

Secretario (a)

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Trabajadora Social

A SARAY PATRICIA ALMANZA PADILLA

con cédula de ciudadanía No. 1.004.119.833 de Pedraza

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 12 días del mes de Diciembre de 2013 y lo refrenda con las firmas de rigor.

El Rector,

El Secretario General,

El Director del Programa,

Registrado en el Folio No. 029 del Libro de Diplomas 027 Secretaría General de la Universidad

13174

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 5424 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972

ACTA DE GRADO No. 262

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2013, se efectuó la ceremonia de graduación de:

SARAY PATRICIA ALMANZA PADILLA
Cedula de ciudadanía número ***1004119833***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Director del programa y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número ***13174,*** *que le acredita como:*

TRABAJADORA SOCIAL

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Enelva Carmona Barrios, Director(a) del programa de Trabajo Social y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grado, en lo pertinente.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL
BARRANQUILLA

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, diciembre 12 de 2013.

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

70 AÑOS 1955 / 2025

Creada mediante Decreto 0197 del 1 de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE

Saray Patricia Almanza Padilla

C.C. 1004119833 de Pedraza

Ha cumplido con los requisitos académicos y legales exigidos por la Universidad, y se le confiere el título de

Magíster en Desarrollo Educativo y Social

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de noviembre de 2025

Helberth Augusto Choachí González	Víctor Eligio Espinosa Galán	Gina Marcela Duarte Fonseca	Sonia Mireya Torres Rincón
Rector	Vicerrector Académico	Secretaria General	Decana Facultad de Educación

Registro N.° 28766, Folio 16 del libro de diplomas N.° 5
Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2025

105673

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Acta de Grado Individual

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de noviembre del año 2025, se proclamó la graduación de los programas de Posgrado de la Facultad de Educación, según consta en el Acta General N.° 764, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales de orden nacional y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Magíster en
Desarrollo Educativo y Social

a

Saray Patricia Almanza Padilla

Cédula de Ciudadanía N.° 1004119833,

según consta en el Diploma con Registro N.° 28766, Folio N.° 16, del Libro N.° 5, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de noviembre de 2025, por quienes intervinieron en ella.

Helberth Augusto Choachí González
Rector

Sonia Mireya Torres Rincón
Decana

Gina Marcela Duarte Fonseca
Secretaria General

Víctor Eligio Espinosa Galán
Vicerrector Académico

70 AÑOS
1955 / 2025

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1.955
Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional

Scanned with CamScanner